

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD  
25 JUL 2023  
POR: 8:43 FIRMA: [Firma]  
COMPTON DE ARCHIVO GUATEMALA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO  
Del 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00025

DESPACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECIBIDO  
24 JUL 2023  
POR: [Firma] HORA: 15:02



RECIBIDO  
DIRECCION

FECHA: 24-7-2023

HORA: 11:24 [Firma]  
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

GUATEMALA, 21 de Julio de 2023

Viceministerio de Administración Interna  
y Desarrollo de Sistemas  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECIBIDO  
24 JUL 2023  
Hora: 15:00 Firma: [Firma]

Guatemala, 21 de Julio de 2023

Licenciado:  
Eddie Alejandro Fernández Ovalle  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-025-2023, emitido con fecha 21-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente



*Zoila Idalia Merida Castañeda*  
Licda. Zoila Idalia Merida Castañeda  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.

Zoila Idalia Merida Castañeda  
Supervisor

*Derick Paul Huitz Nimatuj*  
Lic. Derick Paul Huitz Nimatuj  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.

Derick Paul Huitz Nimatuj  
Auditor



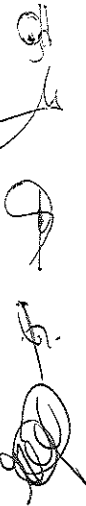
*Gloria Elizabeth Bran Sosa*  
Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.

Gloria Elizabeth Bran Sosa  
Coordinador

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a small circular mark, a signature that looks like 'L', a signature that looks like 'P', a signature that looks like 'G', and a large, complex scribble.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 025-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar la planificación y cumplimiento de metas de producción; así como, la actualización de la normativa, políticas y procedimientos relacionados.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar las gestiones realizadas para incrementar los ingresos propios de la Dependencia para mitigar el riesgo "Que no se logren las metas de producción y por consiguiente no haya incremento en los ingresos propios de la institución"; así como, el cumplimiento de la planificación en la Elaboración de Órdenes de Trabajo, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Taller Nacional de Grabados en Acero.

#### 5. ALCANCE

1. Se evaluó la planificación y cumplimiento de metas de producción del Taller Nacional de Grabados en Acero; así como, la actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

2. Se verificaron las actividades de control de la Dependencia y su funcionamiento, para mitigar el riesgo "Qué no se logren las metas de producción y por consiguiente no haya incremento en los ingresos propios de la institución"; así como, la actualización de la normativa, políticas y procedimientos relacionados.

3. Se verificó de acuerdo a la muestra, que los empleados del Taller Nacional de Grabados en Acero realizaron las cotizaciones, autorizaciones y seguimiento de cobros por servicios de impresión.

4. Se examinó una muestra de los documentos de respaldo que integran los expedientes para verificar el cumplimiento del procedimiento "Elaboración de Órdenes de Trabajo", del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Taller Nacional de Grabados en Acero.

5. Se verificaron los ingresos del Taller Nacional de Grabados en Acero al 31 de diciembre de 2022 y se compararon con el Plan Anual de Mercadeo y Ventas para determinar el cumplimiento de las metas generales de ingreso establecidas para la institución.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Planificación y cumplimiento de metas de producción	83	NO		7

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, no existieron situaciones adversas que limitaran el alcance de las técnicas y procedimientos realizados en la auditoría.

#### 6. ESTRATEGIAS

Las principales estrategias utilizadas para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, fueron las siguientes:

1. En la etapa de planificación de la auditoría se establecieron los criterios relacionados y se elaboró el cuestionario de control interno, relacionado con el riesgo "Que no se logren las metas de producción y por consiguiente, no haya incremento en los ingresos propios de la institución".

2. Se evaluaron los componentes de control interno, según la Matriz de Evaluación de Riesgos y se determinó la muestra de conformidad con la ponderación del riesgo y el grado de seguridad del control interno por el método no estadístico.

3. Se aplicaron las técnicas de inspección, indagación y procedimientos analíticos, con el propósito de evaluar el cumplimiento de metas del Plan Anual de Mercadeo y Ventas del período evaluado; así mismo en la verificación de los procedimientos relacionados.

4. Durante el proceso de auditoría con enfoque a riesgos, se recabó la evidencia suficiente y apropiada que sustenta la conclusión respecto al riesgo evaluado.

5. Se ejerció una adecuada coordinación sobre todas las etapas del proceso de la Auditoría

de Cumplimiento, mediante la supervisión y revisión de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

El presente informe refleja el resultado de la auditoría practicada al Taller Nacional de Grabados en Acero, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento No. NAI-025-2023 de fecha 21 de abril de 2023, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

En la evaluación del riesgo; "Que no se logren las metas de producción y por consiguiente no haya incremento en los ingresos propios de la institución", identificado por el Taller Nacional de Grabados en Acero, se verificó que las acciones que se implementaron fueron el Plan Anual de Mercadeo y Ventas; así como, la Presentación Mensual de Indicadores de Gestión establecidos en el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, lo cual coadyuvó al logro de la meta programada.

Se verificó la planificación y cumplimiento de metas de producción; estableciendo que, el Taller Nacional de Grabados en Acero proyectó una meta de ingresos para el año 2022 por un monto de Q8,750,000.00; sin embargo, se comprobó que el Taller Nacional obtuvo ingresos en el año 2022 por un monto de Q10,729,781.95, por lo que sobrepasó la meta por Q1,979,781.95 que representa un aproximado de 22.62% de incremento en relación a la proyección. -

Derivado de lo anterior, se concluye que el riesgo fue mitigado debido a que la producción del año 2022 sobrepasó la meta de producción establecida, por lo que no se establecieron deficiencias de cumplimiento que requieran revelarse en el presente informe.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.    
**Licda. Zoila Idalia Merida Castañeda**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Zoila Idalia Merida Castañeda**  
Supervisor

F.   
**Lic. Derick Paul Huitz Nimatuj**  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**Derick Paul Huitz Nimatuj**  
Auditor



*M. Sc. G. B.*

*Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORIAS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

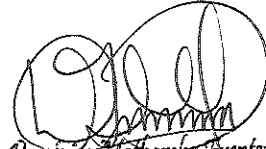
F.

**Gloria Elizabeth Bran Sosa**  
**Coordinador**

ANEXO



*J. R. Conde*  
**Lic. Jorge Roberto Conde López**  
**SUB DIRECTOR**  
**Dirección de Auditoría Interna**



**M.Sc. Doménica Mathamán Fuentes**  
**Directora**  
**Dirección de Auditoría Interna**



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

 **RECIBIDO**  
DIRECCION

FECHA: 31-7-2023

HORA: 7:18  
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

DESPACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
31 JUL 2023  
POR: \_\_\_\_\_ HORA: 9:35

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO**  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00031

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
**RECIBIDO**  
03 AGO 2023  
HORA: 09:48 FIRMA: [Signature]  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Viceministerio de Administración Interna  
y Desarrollo de Sistemas  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
31 JUL 2023  
Hora: 9:35 Firma: [Signature]

GUATEMALA, 27 de Julio de 2023

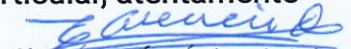
Guatemala, 27 de Julio de 2023

Director del Taller Nacional de Grabados en Acero:  
Licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

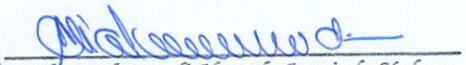
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-030-2023, emitido con fecha 27-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

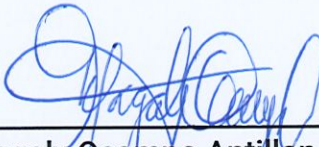
  
Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa

F. \_\_\_\_\_  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**Edgar Eduardo Asencio Quiroa**  
Auditor



  
Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. \_\_\_\_\_  
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor



F. \_\_\_\_\_  
**Mirna Magaly Ocampo Antillón De López**  
Coordinador



Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 030-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;





- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Administración del Tiempo Extraordinario, según la normativa vigente.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que en el Reporte Individual de Tiempo Extraordinario, se evidencien efectivamente las actividades diarias desarrolladas, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para evaluar si los controles internos implementados son eficientes, eficaces y que no exista riesgo materializado.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en el Taller Nacional de Grabados en Acero, para verificar las actividades indicadas en los Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario; así como, el procedimiento de la Administración de Tiempo Extraordinario y el riesgo derivado de la evaluación del control interno del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no este materializado.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario con ejecución detallada Renglones Presupuestarios 041 y 042	228	NO		91

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, en el Taller Nacional de Grabados en Acero, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.



## 6. ESTRATEGIAS

- Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la evaluación de los componentes de control interno en la Matriz de Evaluación de Riesgos que se elaboró; para el efecto, se ponderó la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, a través del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos que se aplicaron en la ejecución de la auditoría.
- Se aplicaron las técnicas de auditoría de inspección, indagación y recálculo, para verificar la documentación presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula la Administración del Tiempo Extraordinario, para comprobar si los controles establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia, son efectivos y no exista riesgo materializado.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

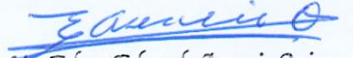
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada al Taller Nacional de Grabados en Acero, relacionada con el riesgo de control interno, determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "El Reporte Individual de Tiempo Extraordinario no evidencia efectivamente las actividades diarias desarrolladas", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se estableció con base en la muestra evaluada, una posible Deficiencia en la Administración del Tiempo Extraordinario, la cual se dio a conocer a los responsables mediante las Cédulas de Notificación de Deficiencias y Oficios de Notificación correspondientes.

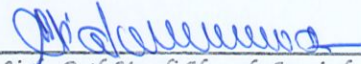
Derivado del análisis realizado a los argumentos y documentación presentada por las personas responsables del proceso; así como, los controles implementados para evidenciar las actividades desarrolladas en la jornada extraordinaria, se da por desvanecida la deficiencia; por consiguiente, no se materializaron riesgos que afecten el desempeño de las funciones del personal del área auditada de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

  
Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa

F. \_\_\_\_\_  
AUDITOR INTERNO  
**Edgar Eduardo Asencio Quiroa**  
Auditor  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas

F. \_\_\_\_\_  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor



F. \_\_\_\_\_  
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
Coordinador




Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.



  
Lic. Jorge Roberto Conde López  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna




M.Sc. Desemilia Mathamba Fuentes  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DES PACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
2 NOV 2023  
POR: \_\_\_\_\_ HORA: 16:30

 **RECIBIDO**  
DIRECCION  
FECHA: 2-11-2023  
HORA: 2:46  
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA  
**RECIBIDO**  
08 NOV 2023  
HORA: 09:46 FIRMA: [Signature]  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO**  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00052

GUATEMALA, 31 de Octubre de 2023

Viceministerio de Administración Interna  
y Desarrollo de Sistemas  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
02 NOV 2023  
Hora: 16:27 Firma: [Signature]



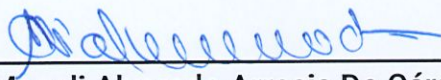
Guatemala, 31 de Octubre de 2023

Licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle:  
Director del Taller Nacional de Grabados en Acero  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-051-2023, emitido con fecha 01-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

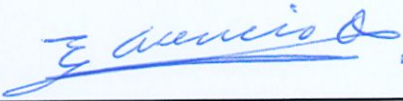
Sin otro particular, atentamente

F.   
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

**Supervisor**

*Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



F.   
Edgar Eduardo Asencio Quiroa

**Auditor**

*Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.   
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

**Coordinador**

*Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA





## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 051-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;



NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Reposición y Liquidación de Caja Chica con Fondo Rotativo Institucional utilizando Tarjeta de Compras Institucional, según normativa vigente.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que cumplan con lo establecido en el procedimiento de Constitución, reposición y liquidación del fondo de caja chica utilizando Tarjeta de Compras Institucional -TCI- de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para evaluar si los controles internos implementados son eficaces.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en el Taller Nacional de Grabados en Acero, para verificar el procedimiento de Constitución, reposición y liquidación del fondo de caja chica utilizando Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para establecer si el control interno implementado es eficaz en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de la normativa de reposición y liquidación de Caja Chica del Fondo Rotativo Institucional utilizando Tarjeta de Compras Institucional TCI	62	NO		38

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en el Taller Nacional de Grabados en Acero, no existió limitación para la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.



## 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se aplicaron las estrategias siguientes:

- En la etapa de planificación de la auditoría se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos y se establecieron los criterios relacionados para realizar el Cuestionario de Control Interno.
- Se evaluaron los componentes de control interno en la Matriz Evaluación de Riesgos, para ponderar la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, de conformidad con las respuestas del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos que se aplicaron en la ejecución de la auditoría.
- Por medio de las técnicas de auditoría de inspección, indagación y recálculo, se verificó la documentación de respaldo presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula la Reposición y Liquidación del Fondo de Caja Chica con Fondo Rotativo Institucional utilizando Tarjeta de Compras Institucional.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.


## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA


Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, relacionada con el riesgo de control interno, determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "Cumplimiento de la normativa de Reposición y Liquidación de Caja Chica con Fondo Rotativo Institucional utilizando Tarjeta de Compras Institucional", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se comprobó con base en la muestra evaluada, que la Dependencia cumplió con el procedimiento y controles establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos; por lo tanto, no se materializaron deficiencias que afecten el desempeño de las funciones que realiza el personal del área auditada.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

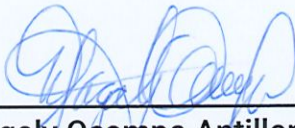
F.   
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
**Supervisor**



*Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.   
**Edgar Eduardo Asencio Quiroa**  
**Auditor**

*Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.   
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
**Coordinador**



*Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López*  
SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No Aplica.



  
**Lic. Jorge Roberto Conde López**  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna

  
**M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna

